

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

15320 *Juicio verbal 879/2014 sobre otras materias*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

“FALLO

Que estimando íntegramente la demanda presentada por el procurador D. Alberto Vall Cava de Llano en nombre y representación de TRANSPORTES BLINDADOS SA contra D. CARLO PISA debo declarar y declaro la resolución del contrato que vinculaba a las partes de fecha 11.2.13 y condeno al demandado a pagar a la actora el importe de 979,58 euros y las costas.

Contra esta sentencia no cabe recurso (art. 455.1 de la Lec).

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. “

Y como consecuencia del ignorado paradero de CARLO PISA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a ocho de Octubre de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICAL

